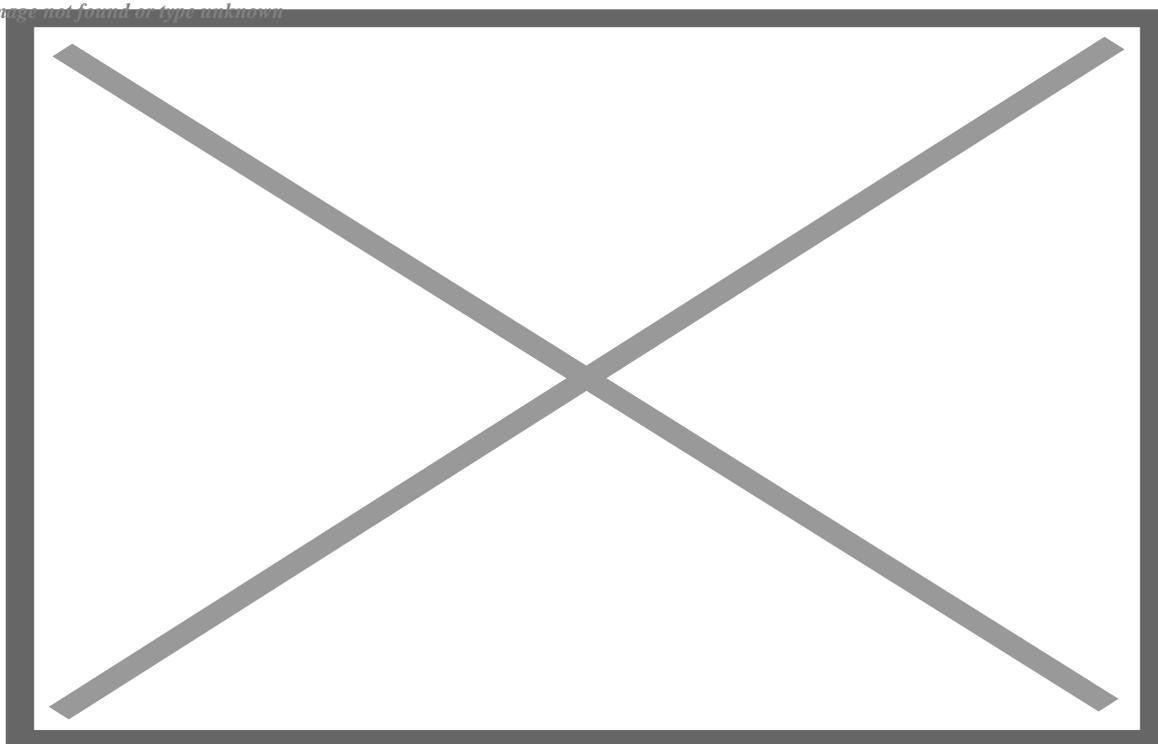


Economía y labor de los delegados en la mira del Consejo de Estado de Cuba

Image not found or type unknown



Los integrantes del Consejo de Estado recibieron información sobre la implementación y control de los acuerdos del Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su X Legislatura. Foto: Tony Hernández Mena

La Habana, 16 sep (RHC) El Consejo de Estado de la República de Cuba analizó este lunes el cumplimiento del cronograma del proceso de implementación de las medidas del Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía en el año 2024.

Una sesión ordinaria de ese órgano, en el Capitolio Nacional, estuvo encabezada por su presidente, Esteban Lazo Hernández; y contó con la participación del primer ministro Manuel Marrero Cruz.

El jefe de Gobierno subrayó que, desde la última sesión del Parlamento, desarrollada en el mes de julio del presente año, se ha mantenido el sistema de trabajo con el seguimiento constante desde el grupo económico del Gobierno a la implementación de las acciones aprobadas, así como en el análisis de las nuevas propuestas.

Señaló, además, que se ha continuado avanzando en las proyecciones encaminadas a la reactivación de la producción nacional, la generación de ingresos en divisas al país, el programa de estabilización macroeconómica, la disciplina presupuestaria, la reducción del déficit fiscal, el fomento de las exportaciones y la reducción de importaciones.

Igualmente, se refirió al fortalecimiento de la empresa estatal socialista –como actor primordial de la economía cubana–, y el proceso de bancarización, entre otras cuestiones de impacto en la población y en la economía del país.

Por su parte, Lazo Hernández reconoció que el Consejo de Estado tiene la obligación de controlar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea Nacional, de ahí que este no sea un proceso formal, sino que forma parte de las atribuciones constitucionales de ese órgano, con vistas a respaldar este proceso de vital importancia para la nación.

Compartió las acciones que desarrollarán las comisiones parlamentarias en apoyo a las proyecciones del Gobierno cubano para, desde su labor de asesoría a la Asamblea Nacional y el Consejo de Estado, y desde el sistema del Poder Popular, contribuir a las medidas aprobadas.

Posteriormente, los miembros del Consejo de Estado aprobaron los decretos leyes «De la Lengua de Señas Cubana» y «De la Extinción del Instituto Nacional de Seguridad Social».

La ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó Cabrera, destacó respecto a la primera de estas disposiciones normativas que esta tiene por objeto regular el reconocimiento y uso de la Lengua de Señas Cubana como idioma oficial de la Comunidad Sorda de Cuba; garantizar un amplio y no discriminatorio acceso de las personas sordas a la información en todos los contextos, promover la educación bilingüe y su inclusión plena en la sociedad, así como los valores de la identidad cultural sorda a nivel social.

Este decreto ley cumple con lo estipulado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes, y con la recomendación formulada en ocasión del Informe Nacional presentado por Cuba como Estado Parte a la Convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad, en el año 2019, sobre el reconocimiento de la Lengua de Señas Cubana como lengua oficial de la Comunidad Sorda de nuestro país.

Alejandro Marzo Peña, presidente de la Asociación Nacional de Sordos de Cuba (ANSOC), agradeció por este día histórico, en el que se ha aprobado una nueva norma que patentiza la inclusión e integración de la comunidad sorda en nuestra sociedad.

Respecto al segundo decreto ley aprobado en la jornada, la titular de Trabajo y Seguridad Social refirió que este establece la decisión de extinguir el Instituto Nacional de Seguridad Social, entidad subordinada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sus filiales provinciales y municipales.

La disposición tuvo en cuenta la experiencia alcanzada durante la aplicación de las leyes 138 y 139 de Organización y Funcionamiento del Gobierno Provincial del Poder Popular y del Consejo de la Administración Municipal, respectivamente, y de otros decretos leyes.

En correspondencia, el mencionado Ministerio asume la función de controlar la aplicación y efectividad de la protección de la seguridad social y la dirección metodológica de los procesos relacionados con la materia.

Mientras, las funciones de las filiales provinciales y municipales se asumen por las direcciones de Trabajo y Seguridad Social pertenecientes a las administraciones provinciales y municipales del Poder Popular.

Ambas disposiciones normativas se publicarán oportunamente en la Gaceta Oficial de la República para su conocimiento por parte de la población.

En la reunión del Consejo de Estado, se conoció de los preparativos del país para el proceso de rendición de cuentas del delegado a sus electores.

“La rendición de cuentas resulta un ejercicio eminentemente político, democrático, participativo y singular; pilar esencial del sistema político cubano; donde el pueblo participa activa y directamente, como genuino protagonista, en la gestión del Estado y el Gobierno, desde su propia patria chica en el barrio y la comunidad”, calificó Lazo Hernández a este importante ejercicio.

Recordó que, en reciente entrevista publicada en el periódico Granma, precisó que este acto constituye una oportunidad para la atención a los planteamientos de la población, para la búsqueda de soluciones a los problemas con unidad y participación popular, y para salir más fortalecidos en nuestra lucha contra las principales distorsiones que afectan hoy a nuestro pueblo.

Agregó que este resulta un importante momento para defender el sistema político cubano y las esencias de la Revolución.

“Será un espacio ideal para seguir construyendo nuestro Socialismo desde el barrio con unidad y participación popular, para sobreponernos juntos a las dificultades y desafíos. Es un escenario de diálogo y colaboración; de aporte a la transformación comunitaria en lo material y espiritual, y para fortalecer la Revolución desde la patria chica”, señaló.

El secretario del Consejo de Estado, Homero Acosta Álvarez, informó sobre los preparativos para el desarrollo del proceso en todo el país, entre el 20 de septiembre y el 15 de noviembre.

Refirió que se prevén realizar más de 65 mil reuniones en toda Cuba; al tiempo que compartió las acciones contempladas en el programa de orientaciones y del cronograma a nivel nacional, provincial y municipal para el efectivo desarrollo de este proceso.

En la sesión de este 16 de septiembre, el Consejo de Estado aprobó la propuesta de precisiones al Plan de Temas de las reuniones de este órgano en los meses de octubre a diciembre, los cuales están en correspondencia con cuestiones de gran interés para la población y el escenario económico-social del país.

Entre ellas, Acosta Álvarez mencionó que se examinarán la información sobre el cumplimiento del cronograma del proceso de implementación de las medidas del Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía, la Ley del Presupuesto y de las medidas tributarias y fiscales aprobadas.

De igual forma, se analizarán los resultados de la implementación de la Estrategia Integral para la Prevención de la Violencia de Género en el escenario familiar, la información del Gobierno de Pinar del Río sobre la marcha de la recuperación de las afectaciones climatológicas, la implementación del Programa de Gobierno para la revalorización de la ruralidad en Cuba – con énfasis en el Plan Turquino–, las acciones derivadas de la Política Demográfica sobre el envejecimiento de la población y la atención al adulto mayor, la información sobre el cumplimiento de las directivas para el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales, entre otras.

Por último, los integrantes de este órgano recibieron información sobre la implementación y control de los acuerdos del Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su X

Legislatura, y de los adoptados por sus comisiones permanentes de trabajo; así como chequearon los acuerdos tomados en sus reuniones previas.

En la sesión ordinaria del Consejo de Estado participaron, también, directivos de las comisiones parlamentarias, entre otros invitados. **(Fuente: [ACN](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/365267-economia-y-labor-de-los-delegados-en-la-mira-del-consejo-de-estado-de-cuba>



Radio Habana Cuba